

RITUAL Y USO DEL TRAJE ACADEMICO

Ana Martín Villegas
Universidad de Zaragoza

En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a la Universidad de Granada, y muy especialmente a Manuela Suárez, excelente profesional, buena amiga, gracias a quien nos encontramos hoy todos aquí reunidos, y que junto con su magnífico equipo han hecho posible con muchísimo trabajo y no menos ilusión, que se hiciese realidad este Encuentro de responsables de Protocolo Universitario.

Hacía tiempo que muchos de nosotros echábamos en falta un foro en el que poder intercambiar nuestras experiencias, debatir o dialogar sobre temas que a todos nos interesan en gran medida y tratar de llegar a conclusiones que sin duda van a resultarnos útiles en nuestro trabajo cotidiano. - Si a todo ello añadimos un marco inigualable como Granada, y la cálida acogida que se nos ha dispensado, podemos ya asegurar que, además de fructíferos, estos días van a resultar para todos muy positivos y gratificantes.

En cuanto al tema del que Manoli me ha pedido que hable, “**RITUAL Y USO DEL TRAJE ACADEMICO**”, supongo que mi aportación poco de nuevo va a descubriros, ya que todos los aquí presentes, por su trabajo, conocen sobradamente el traje académico y sus peculiaridades, y mis conocimientos de la materia seguro que son muy parecidos a los de cualquiera de ustedes.

Me van a permitir también que la última parte de esta ponencia la dedique a la Universidad de Zaragoza y a sus propias tradiciones,

ya que su cualidad de Universidad cuatricentenaria hace que en ella se encuentren peculiaridades bellísimas, como son algunas de las rescatadas de sus Estatutos Fundacionales de 1583, que no he podido por menos que aportar por el doble motivo de considerarlas interesantes y de pertenecer a una Institución que respeto y quiero.

Añadir sólomente que me complace poder colaborar con esta pequeña aportación a la iniciación del debate, y quedo a la disposición de todos ustedes para cualquier puntualización que, dentro de mis posibilidades, pueda facilitarles.

INDUMENTARIA ESTUDIANTIL

Antes de hablar del traje académico propiamente dicho, una breve referencia a la indumentaria estudiantil de antaño, que no parece oportuno analizar en profundidad, ya que está totalmente en desuso desde hace mucho tiempo.

(De dicha indumentaria podemos encontrar amplias referencias en “El Buscón”, de Quevedo).

En general, la indumentaria estudiantil no respondía a un modelo, si se exceptúan **LOS COLEGIOS** que marcaban en sus estatutos o constituciones el modo de vestir de sus colegiales:

- Los hábitos de los Colegios pretendían ser de notable austeridad, usando mantos de colores oscuros, generalmente en negro o pardo.
- El elemento común a todos era **LA BECA**.

Consistía ésta en una banda de tela que descendía de un hombro, se doblaba en uve sobre el pecho y subía hasta el hombro contrario, descendiendo desde ambos hombros por la espalda.

Eran de diferentes anchuras, longitudes y colores, dependiendo

del Colegio. - Algunas terminaban en una especie de capuz o turbante, que servía como tocado de cabeza.

El resto de estudiantes, más que formas de vestir tenían reglas de “no” vestir, que trataban de que los estudiantes tuvieran una apariencia modesta y digna, prohibiendo telas o adornos vistosos y colores llamativos.

El traje de los estudiantes se adaptaba en general a la moda imperante, pero con ciertos complementos que los hacían distinguibles:

- LA CAPA ESCOLÁSTICA O MANTEO.

(cuya versión en capa corta con capilla, se denominaba “ferreruelo”).

- EL BONETE O EL BICORNIO

(sombrero más común que prevalecía fuera de los colegios; propio en un principio de los tunos).

- LA SOTANA CORTA O “LOBA”.

(a medio muslo, mucho más acorde por su comodidad con el temperamento inquieto de los estudiantes).

La sotana larga estaba reservada para los clérigos, pero existe el dato curioso de su permisión a todos los estudiantes de Salamanca por parte del rey Felipe II, en 1857, en que aprueba su uso general “*por su baratura y decencia y porque con ella se cubría cualquier ruyn bestido.....*”.

RITUAL Y USO DEL TRAJE ACADÉMICO

En cuanto al traje académico y su evolución, para poder hablar de este tema con propiedad sería preciso ser historiador y, además, haber tenido acceso a textos que permitieran comparar las diferentes tradiciones de las Universidades centenarias. - En mi caso, me he

limitado a recopilar las normas que instituyeron o más bien reglaron a nivel estatal el traje académico, aunque en muchos aspectos no hicieron sino constatar la realidad al uso.

Sí que me parece importante comentar que cada una de las partes de ese traje, obedece a un motivo o razón, más o menos lejana, *-algunas de carácter trascendente, aunque otras muchas de tipo práctico-* que han ido evolucionando paulatinamente, llegando hasta nuestros días como reflejo de la historia y muestra fehaciente de que los símbolos y tradiciones de una comunidad humana perduran en el tiempo como exponentes de su cohesión y signo patente y diferenciador de su propia identidad.

Durante años el protocolo, la simbología, las formas han sido considerados algo arcaico y fuera de lugar, en una sociedad en la que se ha relegado todo aquello que no resultase práctico en un ritmo de vida cambiante y acelerado. - Afortunadamente, estamos observando de un tiempo a esta parte que esa sociedad y sus instituciones vuelven a mostrar interés por recuperar sus tradiciones, sus emblemas y su historia, conscientes de que en ellos están sus orígenes, su identidad y un valiosísimo patrimonio cultural e identificativo.

En lo relativo a cuestiones de protocolo y simbología universitaria, hasta la **segunda mitad del siglo XIX** no existió en realidad una uniformidad a nivel nacional en lo relativo al traje académico. Fue en esta época cuando el nuevo estado liberal organizaría todos los tramos de la administración, produciéndose la estatalización, centralización y consiguiente uniformidad de la que ya sería Universidad Española, creándose una estructura jerarquizada, centralizada e igual para todo el territorio nacional.

Es en **1850**, en aras de la referida uniformidad, cuando la reina **Isabel II** dictará dos Reales Decretos en los que quedará determinado el traje y las insignias académicas que habían de usar los graduados y catedráticos de todas las universidades literarias e institutos de segunda enseñanza del Reino, e incluso el ropaje que en los actos solemnes deberían llevar el conserje y bedeles de las Universidades.

A lo largo del tiempo, y desde su creación, cada Universidad fue adoptando sus propios distintivos, sus señas de identidad; muchas de ellas comunes, y procedentes en gran parte de vestigios de la época romana, de los que los clérigos *-que constituían la casi totalidad del profesorado universitario-* fueron los principales herederos.

Por ello, en 1850 no es que se inventase una nueva indumentaria, sino que se normaba sobre lo que hasta entonces había, haciendo adaptaciones conducentes a conseguir una **uniformidad** del traje académico a nivel estatal.

Los elementos fundamentales que constituyen el **TRAJE ACADÉMICO** son:

- La Toga
- Las Puñetas
- La Muceta
- El Birrete
- Los Guantes blancos
- La Medalla
- El Bastón de mando
- La Placa

LA TOGA

- Tenían en común todos los trajes académicos la toga, cuyos orígenes se remontan a la época romana y al traje eclesiástico, llamado también “**traje talar**”, (*denominado así porque se trataba de una ropa larga, que llegaba hasta los talones*).

A partir de 1850, según los decretos citados, dicha toga ha de ser:

“exactamente igual a la que usen los abogados, con manga abierta doblada y asida por un botón al brazo, y debajo de ella se llevará un traje enteramente negro, pero en los actos solemnes se usará de la corbata blanca”.

LAS PUÑETAS

- Poco puede decirse de este elemento del traje académico, privativo de los doctores, que casi con seguridad tuvo antaño la misión de preservar del roce y del deterioro las bocamangas de las togas.

En 1850 se establecían ya diferencias entre las puñetas de los trajes académicos”

“El Ministro, Director y Consejeros de Instrucción Pública y los Rectores de las Universidades usarán además de vuelillos o puños de encaje blanco, sobre un vivo encarnado o rosa, ajustados a la muñeca por botones de oro”

“Los Decanos de las Facultades y los Directores de los Institutos usarán vuelillos de encaje blanco sobre fondo negro, ajustados a la muñeca por botones de plata”

- En la actualidad las puñetas de los trajes académicos continúan respetando dicha norma en cuanto al color, aunque no siempre en cuanto a los botones, que han ido quedando relegados en favor de otros métodos de sujeción posiblemente más prácticos.

LA MUCETA: - (Capillo con cogulla)

- El Diccionario de Autoridades de 1726 define así la Muceta:

“Es ornamento de prelados, a modo de esclavina, dando a entender por ella la peregrinación en respeto de ir a sembrar la palabra de Dios y el Santo Evangelio”

- En tiempos fue una **especie de capa** para guarecerse de las inclemencias del tiempo y que, con el paso de los años, quedó reducida a su mínima expresión.

- Se le atribuye, igual que al birrete el significado de **Distinción y protección por la mejora de la Ciencia.**

- La muceta ha de ser de raso, forrada de seda negra y del color de la respectiva Facultad.

Los que sean doctores en varias Facultades podrán llevar los botones de la muceta del color correspondiente a otra Facultad.

- La normativa que en 1967 puso fin al, hasta entonces tradicional uniforme de los Cuerpos de ingenieros, regula para ellos una muceta que difiere sustancialmente de la reglamentada en los trajes académicos de las Facultades”

“Muceta: Tendrá la forma tradicional, pero no será doble, carecerá de la antigua capucha o embudo portatítulos, y será abierta por delante (con botonadura figurada del mismo color que la muceta), unida a la toga mediante botones no vistos en su parte superior. Será confeccionada en raso de seda de color marrón. Los Licenciados o Doctores en alguna Facultad universitaria llevarán los botones figurados del color de la Facultad que no profesen”.

- En la normativa dictada por Isabel II se decía que:

*“Los doctores usarán sobre la toga una muceta de raso del color de su Facultad, forrada de seda negra, **con gran cogulla**”.*

norma que sigue vigente hoy día.

- La excepción en el color de la muceta la marca la del traje académico de los Rectores de Universidad, cuyo color -similar al del Ministro, Director y Consejeros de Instrucción Pública, quedaba ya establecido en la referida normativa:

“usarán sobre la toga una muceta, que cubra el codo, de terciopelo negro y con cogulla, abotonada por delante, con botones de oro la del Ministro”.

- Es de resaltar el origen de **la cogulla**, ejemplo patente de la

transformación que han sufrido algunos elementos del traje académico, hasta perder casi por completo su significado:

La cogulla, que paulatinamente fue cayendo en desuso, era una especie de capucha que llevaban los manteos usados antaño por eclesiásticos y estudiantes y cuyo objeto era guarecerse de las inclemencias del tiempo, -aunque se le haya atribuido también la finalidad de “portapergamino”.

(posiblemente haya servido también para dicho cometido, pero no fue ésta su finalidad original).

Como podemos observar, a la vista de la actual indumentaria académica, la primitiva cogulla ha quedado reducida con el transcurso del tiempo a una especie de manga informe que queda colgando por dentro de la muceta.

EL BIRRETE - (Bonete con fleuco)

- Gorro de 6 lados y 6 ángulos iguales, y con flecos que, al igual que la muceta, es de raso del color de la respectiva Facultad.

- Significado: (Al igual que la muceta) **Distinción y protección en la mejora de la ciencia.**

- Al hablar del birrete es obligado comentar el significado de **LA BORLA:**

La expresión “**tomar o recibir la borla**” equivalía a doctorarse, aunque según algunos textos consultados, posteriormente existieron también borlas de diferentes tamaños para bachilleres y graduados.

- En 1850 la borla de los birretes debía ser de un palmo de larga, norma que unos años más adelante quedaría modificada para **los doctores**, con objeto de que quedase patente su mayor rango académico, lo que continúa vigente en la actualidad, ya que la borla del birrete de los doctores lo cubre en su totalidad; no así la de los licenciados, que pende del mismo.

“Los licenciados llevarán en el birrete una borla de seda floja, de dos centímetros de largo, del color con que se designe su Facultad”.
(R.D. de 2-10-1850)

“En los birretes de los doctores la borla de seda cubrirá enteramente la parte superior”.

(Norma implantada por el R.D. de 22-5-1859, conocido como “Ley Moyano”)

- Los que sean doctores en varias Facultades podrán mezclar, por iguales partes, en la borla, los hilos de los colores correspondientes

LA MEDALLA

- Es un **distintivo especial**, al que sólo tienen derecho los **Doctores**, y que varía de formato según el rango académico.

(La de los Rectores es esmaltada en blanco)

- Significado: **Servicio a la Ciencia.**

- En los Reales Decretos de 1850 citados anteriormente, se creaban también las medallas profesoriales:

*“Se crea una venera profesional que en su anverso contenga un sol circuído de una leyenda que diga” **Perfundet omnia luce, y en el reverso las Armas Reales, con una leyenda que diga: Isabel II a la enseñanza pública**”.*

Se especificaban las diferencias en tamaño, metal y esmalte, que habían de distinguir las diferentes jerarquías de quien portase las referidas medallas.

- Resulta curioso observar cómo tan sólo siete meses más tarde, en otro decreto Real similar se invertiría la disposición del anverso y reverso de la referida medalla. El cambio obedecería, seguramente, a un cambio político o de presión de naturaleza absolutista, que hizo que